**MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN**
**RUC. 80006017-2**

INTENDENCIA MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN N°644 /2018.-

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC N° 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 15 de octubre de 2018.-

**VISTO:** El acta del comité de evaluación de fecha 12 de octubre de 2018 y los antecedentes del llamado CONTRATACION DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO" *y;*

**CONSIDERANDO:** Que, la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Resolución DNCP N° 522/2015, en su art. 2, expresa: *"Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03."*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.



Ruta N° 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – B° Virgen de Fátima – 2° Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. N° 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

# RESOLUCIÓN N°644 /2018.-

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 12 de octubre de 2018, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

| Nº | Empresa | Monto Presupuesto Guaraníes | Nombre y Apellido |
|---|---|---|---|
| 1. | CONSTRUCTORA D&M | 156.063.750 | Mario Núñez Rolon |

Que, el comité de evaluación en su acta de Evaluación y Recomendación expresa:

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documento | CONSTRUCTORA DYM |
|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE |



Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

**RESOLUCIÓN Nº644 /2018.-**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

| | |
|---|---|
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE |
| Garantía de mantenimiento de oferta | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). | CUMPLE |

## 3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

| OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|



Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

**RESOLUCIÓN N°644 /2018.-**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

| | |
|---|---|
| CONSTRUCTORA DYM | 156.063.750 |

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA DYM, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

**4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA DYM, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA; 4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD



Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

**RESOLUCIÓN N°644 /2018.-**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

EN MATERIA DE EQUIPOS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

**4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Que la Empresa CONSTRUCTORA DYM ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

**4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:**

Que la Empresa CONSTRUCTORA DYM ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros. -

**4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:**

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

**4.4. Experiencia Específica de Obras:**

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

**4.5. Capacidad en Materia de Personal:**



Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

**RESOLUCIÓN N°644 /2018.-**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

**4.6. Capacidad en Materia de Equipos**

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

**5. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

**6. Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA DYM con RUC Nº 875812-3, por un monto de guaraníes:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | U.M. | CANT. | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO | UN | 1 | 156.063.750 | 156.063.750 |



Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

## RESOLUCIÓN N°644 /2018.-

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO** | | | | |
| **1.1** | Cartel de Obra | GL | 1 | 1.845.000 | 1.845.000 |
| 1.1 | Replanteo y Marcación de Obra | M2 | 1400 | 1.150 | 1.610.000 |
| 1.2 | Perfilado y Nivelación de terreno | M2 | 1400 | 2.550 | 3.570.000 |
| **1.3** | Compactación de suelo | M2 | 1400 | 2.550 | 3.570.000 |
| 1.4 | Provisión y Colocación de Cordón-Cuneta | ML | 177 | 134.000 | 23.718.000 |
| 1.5 | Provisión y Colocación de Cordón de H° | ML | 191 | 29.500 | 5.634.500 |
| **1.6** | Pavimento tipo Empedrado | M2 | 1312,5 | 75.000 | 98.437.500 |
| **1.7** | Compactación de pavimento | M2 | 1312,5 | 3.600 | 4.725.000 |
| 1.8 | Recubrimiento con triturada de 6ta | M2 | 1312,5 | 9.500 | 12.468.750 |
| 1.9 | Limpieza final de Obra | GL | 1 | 485.000 | 485.000 |
| **PRECIO TOTAL** | | | | | **156.063.750** |

Gs. 156.063.750 (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones sesenta y tres mil setecientos cincuenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:**

**R E S U E L V E:**



Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

## RESOLUCIÓN N°644 /2018.-

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-**

Prof. Amano Ramirez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquin

**Artículo 1º.- ADJUDICAR a** la Empresa CONSTRUCTORA DYM con RUC Nº 875812-3 del Sr. **MARIO NÚÑEZ ROLÓN** , de la licitación por Contratación Directa ID N° 352627 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONCUNETA Y BADEN SOBRE LA CALLE PROCERES DE MAYO Y FABIO GIMENEZ ACCESO AL COLEGIO NACIONAL GRAL. MARCIAL SAMANIEGO", por valor de *Gs. 156.063.750 (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones sesenta y tres mil setecientos cincuenta).-*

**Artículo 2º.-AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) elaborar el correspondiente contrato.

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

**Artículo 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com